



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N° 062-2024-CEP-CEN

Lima, 19 de octubre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Nacional (CEN), designado por Resolución N° 121-24-CN/CEP de fecha 17 de junio del 2024, que tiene a su cargo la dirección y supervisión del presente proceso electoral a nivel nacional para la renovación de los cargos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos de los 28 Consejos Regionales, mediante Resolución Consejo Regional N° 001-2024-CRI-CEP de fecha 10 de setiembre del 2024, rectificado mediante Resolución Consejo Regional N° 002-2024-CRI-CEP de fecha 20 de setiembre del 2024, queda conformado el **Comité Electoral Regional I – PIURA**, validado mediante Resolución N° 036-2024-CEP-CEN de fecha 24 de setiembre del 2024; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú (CEP), el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral, el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el CEN.

TERCERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 14° del Reglamento Electoral, el CEN realizará las coordinaciones necesarias con los CER para el desarrollo de las Elecciones Generales, correspondiente al periodo 2025 - 2027.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER I – PIURA/CEP de fecha 08 de octubre del 2024, el CER I – Piura admite a trámite la **Lista N° 2**, liderada por **BLANCA VICTORIA ABAD DE VITE**, con Registro CEP N° 10587 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional I – Piura.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, habiendo transcurrido el plazo para la interposición de tachas sobre la **Lista N° 2**, conforme lo establecen los artículos 28° y 29° del Reglamento Electoral, sin que la misma haya sido afectada, el **CER I – PIURA** resuelve declararla APTA para participar en las elecciones regionales de su jurisdicción, mediante Resolución N° 02-2024-CER I-PIURA/CEP de fecha 17 de octubre del 2024.

SEXTO

Que, revisada la información proporcionada por el CER I – Piura, el CEN en pleno concluye que deba ser validada la Resolución N° 02-2024-CER I-PIURA/CEP de fecha 17 de octubre del 2024.

Resolviendo dentro de la competencia de sus funciones, conforme al Reglamento del CEP.
Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – VALIDAR la Resolución N° 02-2024-CER I-PIURA/CEP de fecha 17 de octubre del 2024, emitida por el CER I – Piura, declarando APTA a la **Lista N° 2**:

CARGO	CANDIDATO	DNI	REG. CEP
Decano (a) Regional	BLANCA VICTORIA ABAD DE VITE	02601252	10587
Secretario (a) I	ROSA ELENA RUIDIAS DE SAONA	02636287	108
Tesorero (a)	SOLEDAD HUERTAS BRAN	02847324	10106
Vocal I	CINTHIA JANET VITE BAYONA	43780294	56223
Vocal II	LOURDES CAMPOS DELGADO	46173602	70423
Accesitario (a) I	ROVINSON DANETTY QUEVEDO ARISMENDIZ	47152769	74254
Accesitario (a) II	SHIRLEY CYNTHIA IPANAQUE VARGAS	42432493	50034

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR a los miembros de la Orden de la referida circunscripción a respaldar activamente al CER, para garantizar el correcto desarrollo de las elecciones regionales.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y la Resolución N° 02-2024-CER I-PIURA/CEP de fecha 17 de octubre del 2024, emitida por el CER I – Piura en la Página Web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Silvia Madelaine Cordova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional